



No. 11-087782- -00007-0000

Fecha: 2012-11-16 12:31:27 Dep. 2000 DES. PROPIEDA
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 422 APELARECUR Folios: 13

Pereira ,12 de Noviembre de 2012

Dr.

José Luis Londoño Fernández

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

Súper intendencia de Industria y Comercio

BOGOTA D.C.

Ref.: Recurso de Apelación

Estimado señor,

Me permito por medio de este escrito apelar la resolución N° 66465 del 31 de Octubre de 2012, y comunicada a mi persona el día 5 de Noviembre de 2012 vía correo electrónico, donde se me deniega la patente de modelo de utilidad que recae sobre el titulo MANIJA DISPENSADORA DE LIQUIDOS, y que presente personalmente como autor, solicitante y titular de la misma, bajo el radicado N° 11-87782 del 13 de Julio de 2011.

La apelación la soporto con el hecho de haber tenido que ingresar nuevamente desde el 20 de Julio del 2012 a la Fundación Génesis de Colombia , tras una recaída muy severa en la adicción al alcohol, y que me obligo por segunda vez a permanecer recluido bajo tratamiento terapéutico y de desintoxicación en sus instalaciones de campo en la localidad de Sopo - Cundinamarca, hasta el 31 de Octubre del presente año, y que solo hasta el 3 de Noviembre pude regresar a mi oficina y ciudad de origen Pereira.

Es de mi obligación comentarle que al iniciar un programa para el tratamiento de la adicción al alcohol, la primera e irrefutable norma es la total incomunicación de los pacientes con el exterior.

Solo hasta el 5 de Noviembre de 2012, cuando recibí la notificación de la resolución de negación de la patente, fue cuando pude darme cuenta a través de mi correo electrónico del requerimiento hecho por ustedes el 25 de Julio del presente año, con el numero 12847, y el cual estoy respondiendo con anexos a esta solicitud, e igualmente los documentos correspondientes a mi estadía en la Fundación Génesis de Colombia.

Agradecería profundamente la ayuda y solución que pueda darme a esta solicitud.

Atte.

Germán Londoño Salazar

CC.18.260.498.

Bogotá, D.C. Noviembre 15 de 2012

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: GERMÁN DE JESÚS LONDOÑO SALAZAR C.C. 18260498

Por medio de la presente la **FUNDACIÓN GÉNESIS DE COLOMBIA**, con NIT. 900.169.609-6, certifica que el Sr. **GERMÁN DE JESÚS LONDOÑO SALAZAR** con C.C. **18.260.498** ingreso a nuestra institución en la sede de Sopo, el día 20 de Julio de 2012 a un tratamiento de rehabilitación en alcoholismo y terminando el internado el día 30 de Octubre de 2012.

Este tratamiento consta de dos fases, la primera fase 90 días de internado y la segunda fase 45 días de seguimiento externo diario, asistiendo cumplidamente.

Cordialmente.


Dr. CARLOS BARRIENTOS SÁNCHEZ
Director Terapéutico
Fundación Genesis de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN ES - 66 4 6 5

Por la cual se deniega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 11-87782

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 13 de julio de 2011 con el N° 11-087782-00000-0000, el señor Germán de J. Londoño Salazar, actuando en nombre propio, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "MANIJA DISPENSADOR DE LÍQUIDOS".

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 16 de marzo de 2012, el solicitante presentó petición de examen de patentabilidad, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

CUARTO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: *"Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales.(...) Si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"*.

QUINTO: Que por su parte, el artículo 85 dispone: *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"*.

SEXTO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 antes mencionado, se realizó el examen de fondo y se requirió al solicitante mediante Oficio No. 12847, notificado el 25 de julio de 2012, para que se pronunciara sobre las objeciones efectuadas en cuanto a modificación al título, falta de claridad de las reivindicaciones y falta de claridad de la descripción, de acuerdo con las exigencias de los artículos 28 y 30 de la Decisión 486.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN **SI - 66465**

Por la cual se deniega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 11-87782

Transcurrido el plazo establecido no se dio respuesta al requerimiento y sugerencias arriba indicados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar el privilegio de patente de modelo de utilidad para la solicitud correspondiente a "MANIJA DISPENSADOR DE LÍQUIDOS".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Germán de J. Londoño Salazar, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

31 OCT. 2012

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Señor
GERMÁN DE J. LONDOÑO SALAZAR
dismariana@yahoo.es

Elaboró: Juan Carlos Chaparro V.
Revisó: Carlos Daniel Lemus G.
Aprobó: Jose Luis Salazar L.

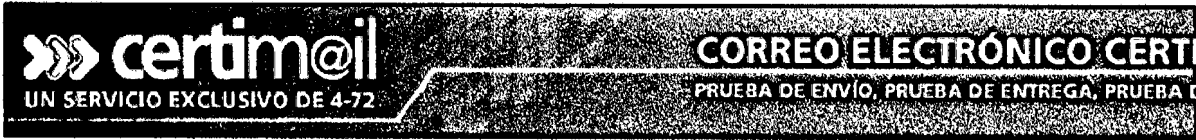
Certificado: Notificacion PI: Resolucion No. 66465 de 31/10/2012|18529

Ocultar detalles

2

DE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARA: GERMAN DE J LONDOÑO SALAZAR

Miércoles 7 de noviembre de 2012 10:05



Un servicio de CERTICAMARA
Este es un Correo Electrónico Certificado™ de SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.



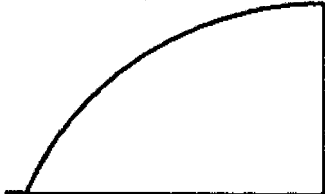
NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

Correo Certificado

RAD:	11-87782- -6	FECHA:	2012-11-06 18:37:26
TRA:	3 MODELO	EVE:	1 REGDEPOSITO
ACT:	432 COMUNICACTOADM	FOLIOS:	2

Señor(a) (es)
GERMAN DE J LONDOÑO SALAZAR
Adjunto a este correo encontrará el documento radicado de la notificación con el radicado 11-87782- -6 y el acta
Le solicitamos muy comedidamente proceda a realizar su revisión y verificación correspondiente lo antes posible
Reciba un cordial saludo
Secretaría General
Para mayor información, comuníquese con nuestra Línea de Atención al Ciudadano en Bogotá 592 0400 o al PI

Este mensaje electrónico es generado de forma automática, por favor no conteste este correo.



Sede Centro	Sede C
Carrera 18 No 27 - 00 Pisos 3, 4, 5 y 10 Horario	Avenida
de Atención al Público Lunes a Viernes de 8:00	(57 1) 592 04 00
a.m. a 4:30 p.m. Conmutador (57 1) 537 00 00	Línea gr
Fax (57 1) 537 02 84 Call center (57 1) 5 92 04 00	

Para más información sobre el servicio de Correo Electrónico Certificado de Certimail™ visite www.certicamara.com.
Powered by RPost®

2 Archivos adjuntos | 148KB

11087782--0 RE 66465 2

PETITORIO			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO No. 11-087782-00000-0000 Fecha: 2011-07-13 16:52:00 Dep: 2020 DIR NUEVASCR Trs: 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO Act: 411 PRESENTACION Folios: 16	
		FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE	
1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención ☒ Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE	Nombre: GERMAN DE J. LONDONO SALAZAR Dirección: CLL 16 N° 5-47 L 8C Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO Lugar de Constitución: PEREIRA/ESCALA ALTA Teléfono: 334-448 Fax: 334-448 E-mail: germanlondono@yahoo.es		IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cédula de Identificación: _____ Número: 1.200.400
	Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____ Cédula de Identificación: _____ Número: _____ TP: _____ En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder): _____		IDENTIFICACIÓN ☐ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cédula de Identificación: _____ Número: _____ TP: _____
4 INVENTOR (ES) (72)		Nombre: GERMAN DE J. LONDONO SALAZAR Dirección: CLL 16 N° 5-47 L 8C C.C. SANTA CATALINA/ PEREIRA Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO	
5 Título (54) MANIJA DISPENSADOR DE LÍQUIDOS			
6 Número de reivindicaciones DOCE (12)			
7 Clasificación Internacional (51)			
8 Prioridad ☐ SI ☒ NO		(33) País de Origen	(32) Fecha
9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: ☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses			
10 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

PETITORIO			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		Espacio reservado para el adhesivo de radicación	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTES PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL			
SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Capítulo I		☐ Capítulo II	
2 SOLICITANTE	Nombre: GERMÁN DE JESÚS LONDOÑO SALAZAR Dirección: Calle 16 No. 5-47 Loc. 8C Nacionalidad o Domicilio: Colombiano Lugar de Constitución: Pereira, Risaralda Teléfono: 334 0468 Fax: 334 0468 E-mail: dismariana@yahoo.es		IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cúal _____ Número 18 260 498
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____		IDENTIFICACIÓN ☐ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cúal _____ Número _____ TP _____
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder): _____			
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: GERMÁN DE JESÚS LONDOÑO SALAZAR Dirección: Calle 16 No. 5-47 Loc. 8C Nacionalidad o Domicilio: Colombiano		
5 PCT (86) Solicitud Internacional No. _____ Fecha _____ Publicación internacional No. _____ Fecha _____			
6 Título (54) <u>Tapa con boquilla dispensadora de líquidos y manija ergonómica antideslizante</u> _____ _____			
7 Clasificación internacional (51) _____			
8 Prioridad ☐ SI ☒ NO	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
9 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

TITULO DEL MODELO DE UTILIDAD

TAPA CON BOQUILLA DISPENSADORA DE LIQUIDOS Y
MANIJA ERGONOMICA ANTIDESLIZANTE.

Titular y solicitante : GERMAN DE J. LONDOÑO SALAZAR

Cedula de Ciudadanía N°: 18.260.498

Radicado N°: 11-87782

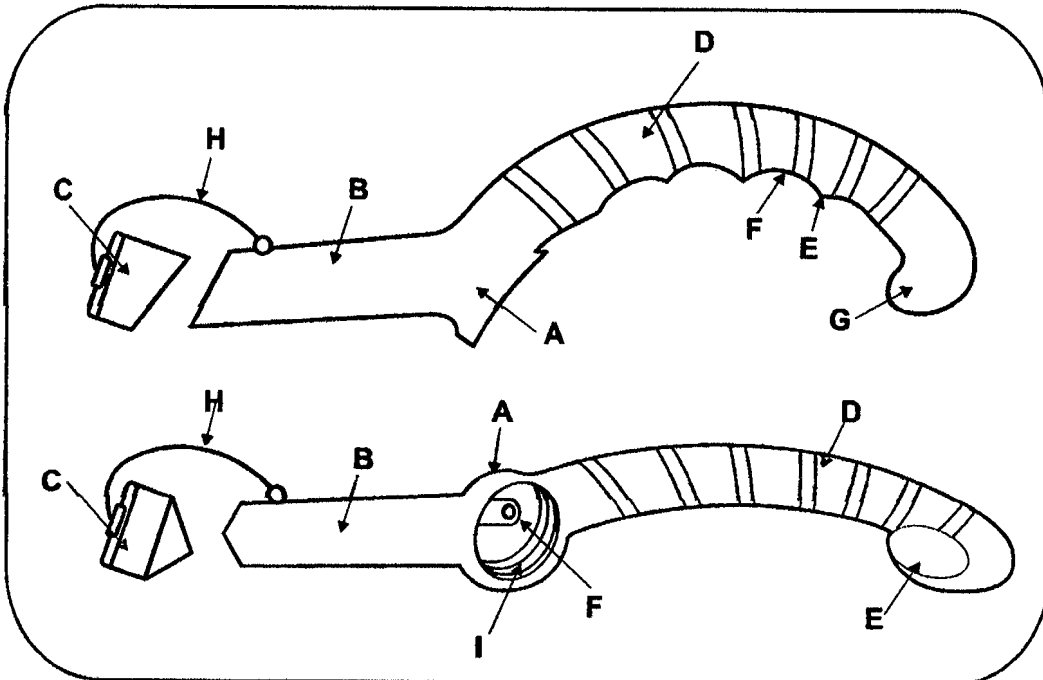
Fecha: 13 – 07 - 2011

10 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen preliminar (IPEA)
- ☐ Traducción de examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☐ Otros

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente

NOMBRE

German de V. Londoño S

FIRMA

German de V. Londoño S

C.C. 18 260 498

TP

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

Descripción de los dibujos.

Par una mejor comprensión de la descripción y características que se están presentando de la TAPA CON BOQUILLA DISPENSADORA DE LIQUIDOS Y MANIJA ANTIDESLIZANTE. Acompañamos como parte integral del hecho, dos dibujos de carácter ilustrativo, así:

Fig.1-

Permite visualizar lateralmente la tapa en todo su contexto, de acuerdo al objeto de la presente solicitud.

Fig.2-

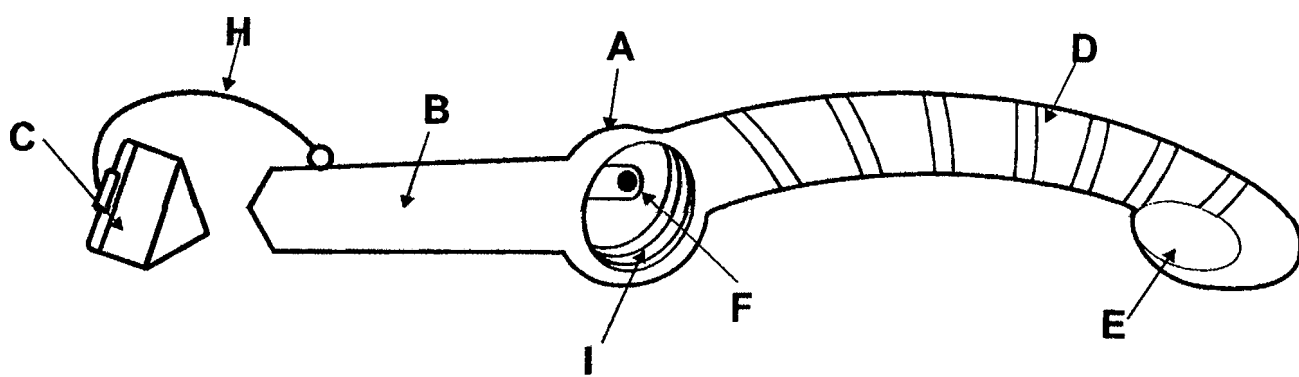
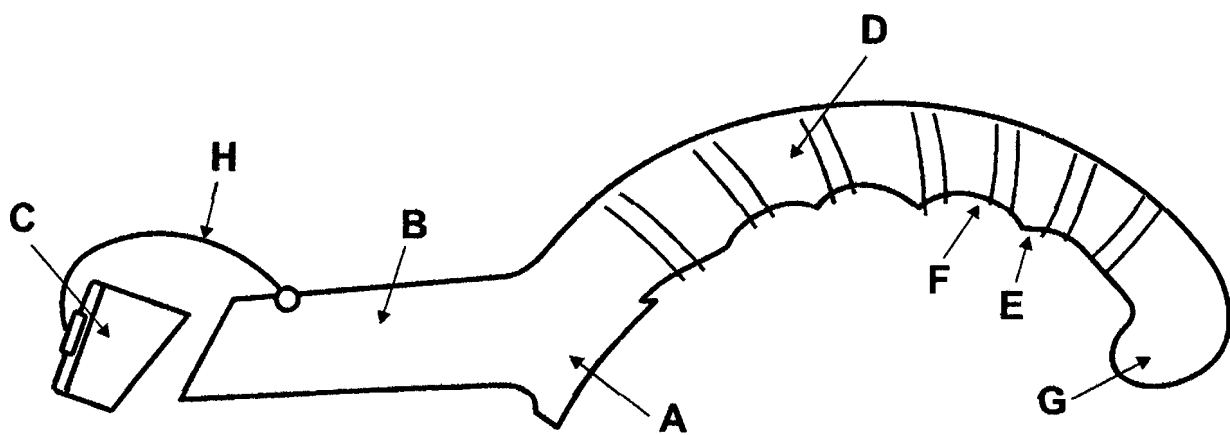
Muestra una vista de la parte inferior de la tapa, donde se pueden apreciar los demás componentes internos de la misma.

A la vista de las figuras reseñadas, podemos observar en la fig. 1 la tapa dispensadora en toda su magnitud y mostrando las diferentes características de sus ensambles:

En su parte derecha la manija o asa ergonómica antideslizante con sus respectivas protuberancias y depresiones, lo mismo que la terminación en su extremo inferior en forma de U.

En la parte del medio o centro, vemos la forma cilíndrica fig. 1, y que ya en la figura 2 la podemos observar por su parte inferior interna dejando al descubierto su orificio roscado de inserción para los picos de las envases plásticos o de vidrio; arriba del roscado e internamente de la misma, se aprecia la punta del tubo introductor del aire que permitirá la salida de los líquidos libremente depositados en el interior de los envases; este tubo atraviesa internamente casi la totalidad de la boquilla, figs. 1 y 2, la misma que se encuentra ubicada en la parte delantera de la forma circular roscada, y que va a ser finalmente la transportadora y dispensadora de los líquidos hacia el exterior.

En las figs. 1 y 2 apreciamos además la fijación y ubicación del tapón que realizara las funciones de anti escape de gases y derramamientos, y como se aprecia en las figs. 1-2, va unido con un cordón o tirilla, a la parte superior externa de la punta de la boquilla expulsora de líquidos.



TAPA CON BOQUILLA DISPENSADORA DE LIQUIDOS Y MANIJA ERGONOMICA ANTIDESLIZANTE

DESCRIPCION:

Esta invención está relacionada con la dificultad que tiene las personas al verter algunos líquidos (gaseosas, aguas, jugos etc.) de grandes envases plásticos a un recipiente pequeño; vasos, pocillos, etc. Por lo general estos envases plásticos grandes, deben de ser manipulados con las dos manos para verter o dispensar su contenido en vasijas de menor tamaño, presentándose cierta dificultad e incomodidad al momento de ejecutar la acción y máxime cuando estos se encuentran mojados o húmedos; es muy importante además acordarnos que en muchos de estos casos los envases grandes y pesados son manipulados por niños o ancianos, y es ahí donde se requeriría de algún artefacto o dispositivo especial, que al ser colocado o enroscado en la boca del envase, permita verter esos líquidos con una sola mano sin peligro ni esfuerzo alguno por parte del usuario y que de hecho hasta el momento no lo hay en el mercado colombiano; lo que si podemos encontrar los usuarios son unas pequeñas tapas tipo boquillas o dosificadores, pero esencialmente son para el manejo de las botellas de licores, y en nada comparables con el producto del cual estoy solicitando la patente de modelo de utilidad. Esta invención debería de crear un muy buen impacto en el mercado colombiano, por su versatilidad, eficiencia, precio, tamaño y peso; no siendo por demás comentar sobre sus beneficios adicionales usándola en hogares, talleres mecánicos, jardinería, etc, pero por encima de todos los atributos de esta tapa comentados en este escrito, está el más importante de ellos, que es el tema ambiental y ecológico: hogar colombiano que posea dicho artefacto, estará casi obligado a conservar un envase desechable dentro de su casa y sería uno menos en la gran cadena de contaminación ambiental.

Dicho dispositivo o artefacto, titulado TAPA CON BOQUILLA DISPENSADORA DE LIQUIDOS Y MANIJA ERGONOMICA ANTIDESLIZANTE, fabricada por inyección, al ser enroscada en el pico de las botellas plásticas desechables o de vidrio, permite el vertimiento del líquido que se encuentra en el interior del envase, sin esfuerzo y con una sola mano, ya que la misma posee en uno de sus extremos una manija o asa del mismo material y antideslizante; y en el otro lado o extremo, una boquilla con orificio interno por donde salen los líquidos hacia el exterior del envase de manera fácil, ya que esta boquilla posee en su interior un tubo delgado y del mismo material adherido a su pared interna que permite la entrada de aire y así mismo por descompresión facilita la expulsión de los líquidos del envase o botella.

La tapa además cuenta con un tapón para ser colocado en la punta de la boquilla, evitando la fuga de gases (en caso de bebidas gaseosas) y para el caso de otros líquidos, cuidar de que no sean contaminados por agentes externos y que además en caso de caída, pueda evitar un mayor derramamiento de los líquidos almacenados dentro de los envases.

REINVINDICACIONES

1-Tapa con boquilla dispensadora de líquidos y manija ergonómica antideslizante caracterizada porque se compone de un asa (D) en forma de C, en cuya superficie interior presenta una serie de protuberancias (E) y depresiones(F) con efecto antideslizante y cuyo extremo inferior (G) posee forma de U; unida a la parte superior del asa se encuentra una forma cilíndrica(A) con roscado interno por la parte inferior(I)para acoplar a los envases contenedores de fluidos; en la parte interna superior de esta forma cilíndrica roscada(A) se encuentra instalado un pequeño tubo(F) por donde entra aire facilitando la dispersión del liquido y que va pegado internamente y a lo largo de la boquilla (B) que finalmente es la transportadora de los líquidos hacia el exterior, y que en cuyo extremo final o punta exterior ,se le coloca un tapón (C) anti escape de gases o derramamiento, y que va unido a la parte superior externa de la boquilla a través de un tira o cordón del mismo material(H) ,permitiendo una fácil manipulación para las acciones de quitar y poner dicho elemento.

2-Tapa con boquilla dispensadora de líquidos y manija ergonómica antideslizante caracterizada por que a la parte cilíndrica central con roscado interno(A) esta adherida por uno de sus lados una asa o agarradera antideslizante (D), y por el otro lado de esta misma parte central cilíndrica (A),se encuentra adherida la boquilla transportadora de los líquidos hacia el exterior (B).